Dirección General de POSGRADOS

REVISTA EIDOS

LA PERTINENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: ELEMENTOS PARA SU DEBATE

[1]Javier Sanmartín Rojas

[1]Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), Sangolquí, jhsanmartin@espe.edu.ec

Recepción / Received: 2015-07-05

Aceptación / Accepted: 2015-10-29

Publicado / Published: 2015-12-31

Resumen:

Dentro del modelo general de acreditación de carreras y programas encontramos como primer criterio aquel de la pertinencia, lo que da cuenta de la importancia que la autoridad le da a este aspecto. Sin embargo, el concepto va mucho más allá de lo que en términos de evidencia se puede documentar para efectos de evaluación; y, que tratándose de un concepto social, su contenido, sus dimensiones responden a los sujetos que la definen. La pertinencia debe tener raíces profundas en la institución, como un eje transversal que atraviesa todo el quehacer institucional, desde la Visión y Misión declarada en su planificación estratégica, en la investigación, la vinculación y su oferta formativa: desde el perfil profesional, de egreso hasta terminar en el currículo de una carrera o programa que le brinda coherencia. De ahí la necesidad de abrir un debate amplio y participativo respecto de la pertinencia a todo nivel que congregue los esfuerzos institucionales en función del desarrollo nacional.

Palabras clave:

Pertinencia, universidad-sociedad, calidad académica, evaluación, desarrollo.

Abstract:

In the framework of the general model for accreditation of programs in universities, we found “Pertinence” as the first criterion of relevance, which realizes the importance that the authority gives this criterion as a one of the three main university functions. However, the concept goes far beyond the simple meaning of the terms. Pertinence is a social concept, so its contents, its dimensions correspond with the subjects that define it. “Pertinence” must have deep roots in the institution, as a transversal axis that runs through all the institution. “Pertinence” involves the Vision and Mision, declared in its strategic planning, research activities, vinculation; and, of course, the university careers, from the professional profile that university offers to the society, until the curriculum of each programs. In this sense, is necessary to open a wide debate that involves all the institution efforts for national development.

Keywords:

Pertinence, university-society, accreditation, evaluation, development

BY-NC-SA

I. INTRODUCCIÓN:

La educación superior en el Ecuador ha iniciado profundas transformaciones a partir del marco normativo que establece que todas las instituciones de Educación Superior, sus carreras y programas, deberán someterse en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la clasificación académica y al aseguramiento de la calidad.

En lo que respecta al proceso de evaluación de carreras y programas, la autoridad ha diseñado un modelo de evaluación genérico constituido por dos grandes criterios, a saber: entorno del aprendizaje; y, resultados del aprendizaje. Cada uno de estos elementos tiene un peso igual dentro de la calificación final que acredite o no a una determinada carrera o programa.

En lo que respecta al "Entorno de Aprendizaje" nos contamos con 5 criterios y 34 indicadores que deben ser satisfechos de la mejor manera posible para un buen desempeño del proceso. Es precisamente el criterio de "Pertinencia" el primero que se puede ver en la estructura presentada por el Ceaaces, lo que da pie a considerarla como un elemento clave de la evaluación y que además se convierte en un hilo conductor de la propuesta de cualquier carrera o programa que decida ofertar una IES.

En este sentido, y teniendo tal importancia, conviene establecer un debate en torno al concepto, sus implicaciones, los instrumentos que se determinan para su evaluación; y, como a partir de ella se establece una coherencia, fundamental en cualquier propuesta de formación.

II. CONSIDERACIONES DE PERTINENCIA

Marco normativo vigente en el Ecuador.- El cierre definitivo de catorce instituciones de educación superior es un hecho inédito en el país. En ellas se determinó una falta de calidad académica, precariedad su infraestructura, su calidad docente, su gestión docente, los resultados del aprendizaje obtenidos por sus estudiantes (consecuencia lógica) y su pertinencia.

Al 2010, según la Senescyt, existía en el Ecuador 6.545 entre carreras y programas para 642.913 estudiantes (aproximadamente 28 estudiantes por carrera o programa), lo cual a todas luces dibuja una situación insostenible. De esa oferta, 1.475 carreras correspondían al área de administración y 1.368 carreras al de educación, es decir, estas dos áreas concentraban alrededor del 43% del total (2.843 carreras). La población estudiantil, a ese año para esas carreras sumaba un total de 292.336 (43,43%), es decir uno de cada dos estudiantes será o un administrador o un educador. Es esto pertinente?

Pero la oferta académica tampoco mostraba pertinencia en su distribución geográfica. A efectos de dibujar esta situación se han tomado algunos ejemplos de cantones del país, que sin desmerecer su importancia y su potencial aporte, si tiene como características comunes el ser pequeños en su extensión, de población relativamente reducida y principalmente rural, de vocación agrícola en su mayor parte.

Tabla 1. Distribución de la oferta académica del área administrativa de las IESS en 12 cantones del país. Año 2010
Fuente: SNIESE – SENESCYT, 2010

LUGAR	CIÓN	Y AUDITORI/	MARKETINGT	otal gene
ATACAMES	22			
BIBLIAN1			12	
CALUMA	21			
CARIAMANGA	44			
CHUNCHI1				
EL CHACO		11		
JOYA DE LOS SACHAS	2	113		
LA MANA2		24		
LA TRONCAL	2	122		
LORETO		11		
MUISNE	21			
PACCHA		11		
QUINSALOMA	11			
Total general1	**61**	**14**		

En estos 12 cantones hay una oferta total de 33 carreras administrativas (administración y contabilidad, principalmente) y varias de ellas eran dictadas en la modalidad a distancia, lo cual supone una oferta de casi 3 carreras por localidad que resulta a todas luces inadecuado. Para el caso de las carreras educativas, la situación es similar, aunque la geografía sea algo diferente.

Por último, en esta parte, me referiré a la oferta específica de las carreras, donde la competencia descontrolada de las instituciones condicionaba una oferta exclusiva, rimbombante y falto de contenidos adecuados, algunos ejemplos de esta realidad: Ingeniería en "Diseño de Joyas", o "Ingeniería en Desarrollo del Talento Infantil" a todas luces no parecen ser ofertas pertinentes.

Esta realidad es la que determinó la necesidad urgente de cambios en la educación superior,

BY-NC-SA

que tenga como base y principios a la calidad académica y la pertinencia (LOES, 2010) y es esta última la que nos convoca ahora a debatir sobre estos contenidos en la nueva educación superior, que es algo fundamental.

Como marco normativo, partimos desde la propia Constitución del 2008, que en su artículo 351 establece que el Sistema de Educación Superior se basa, entre otros, en el principio de calidad y la pertinencia. Por su lado la Ley Orgánica de Educación Superior, reafirmando los principios del sistema, define a la calidad como la búsqueda y sistemática de la excelencia, la pertinencia, y de la producción, transmisión y desarrollo del conocimiento. De lo que se puede colegir que el Estado establece un nexo fundamental entre la calidad, la pertinencia y el quehacer institucional de las IES, verbigracia la docencia, investigación y vinculación.

La LOES define la pertinencia (Artículo 107) como la respuesta que dan las instituciones a las expectativas y necesidades de la sociedad, al régimen de desarrollo y a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial y la diversidad cultural. Para ello, establece la norma, debe adecuarse el quehacer universitario y en especial su oferta académica a este contexto que incluye el desarrollo en sus distintos niveles, la vocación territorial y la demanda laboral (LOES, 2010).

El Consejo de Educación Superior, en el Reglamento de Régimen Académico, nos dice que tiene por objetivo el "garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia" del sistema en su conjunto (CES, 2014), de otra parte el artículo 77 nos indica de la pertinencia de las carreras y programas académicos que la define como: "…a la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento" (CES, 2014)

Como se puede ver, el concepto de pertinencia juega un papel importante, ya que se trata de una dimensión que pretende dejar atrás una educación superior dominada por la lógica de mercado por aquella que prioriza el desarrollo equilibrado en lo local, regional y nacional. Esto desde luego va a marcar también las propuestas de evaluación de esa oferta académica. Es en este espacio donde encontramos el proceso de evaluación de carreras y programas que ofertan las IES en el país, para lo cual se ha definido un modelo de evaluación de tipo genérico y orientativo con fines de conocimiento y preparación del proceso y que como primer sub-criterio de evaluación nos encontramos precisamente con la Pertinencia.

Ceaaces, recoge el concepto de pertinencia establecido en la LOES y para efectos de medición, lo descompone en 3 indicadores, a saber: "Estado actual y prospectiva", Seguimiento a graduados" y "Vinculación con la sociedad", este último se divide en dos aspectos que miden la participación estudiantil y docente.

Dentro del primer indicador se encuentra desarrollado el concepto de pertinencia como un documento que a más de los datos generales de la carrera, expresa la medida en que ella se corresponde con las necesidades del entorno y del mercado laboral, pero este último visto desde la perspectiva de la oferta. Un elemento importante de destacar sin embargo, es la observación de articulación que debe tener esta mirada autocrítica de la pertinencia con el desarrollo posterior de su currículo.

El seguimiento a graduados, por su lado, se refiere a la constatación de que la institución realice un seguimiento a sus graduados y que éste haya servido para la mejora constante de su oferta, en esta parte, el indicador guarda semejanza con el anterior y parecería a priori existir traslape entre ellos. Ya en el desarrollo del indicador, las evidencias solicitadas son bastante específicas debido a que se refieren a metodologías e instrumentos, informes de evaluación e informes de utilización de éstos como insumos para el mejoramiento continuo, entre otros aspectos.

"Vinculación con la sociedad" de su parte se centra en medir el grado de participación de profesores y estudiantes dentro de los programas que las IES mantienen con la sociedad. Esto ciertamente se trata de un dato frío que por sí mismo, es mi criterio, no habla de la pertinencia, sino de la participación como uno de los elementos de la vinculación; y, que por cierto no estaría completo, ya que consideraría la participación como un elemento únicamente de ida y no de regreso, bajo la figura de una sociedad receptora de lo que la IES pueda ofrecer.

A pesar de las limitaciones manifiestas de los contenidos del concepto de pertinencia, éste se encuentra contenido en la normativa tanto regulatoria para la oferta de carreras de las IES, cuanto para su evaluación, por lo que se constituye como un elemento importante a tener en cuenta a momento de proponer un nuevo proyecto de carrera/programa, reformular la oferta existente, o someterse a un proceso de evaluación.

Es por lo tanto muy importante generar un debate

serio y profundo respecto del concepto de pertinencia de la oferta académica, de los elementos que la definen y de los instrumentos para valorarla. Esta es una tarea bastante compleja, como todo debate social, pero resulta fundamental establecer elementos que permitan un dar un real contenido a la pertinencia desde varios ángulos: social, económico, histórico, cultural y hasta político.

La pertinencia: debate necesario.-

El tema de la pertinencia ha estado presente en el movimiento universitario pero sus acepciones han marcado diferencias a lo largo del tiempo y han estado condicionadas en función de quién lo define.

La categoría pertinencia es un concepto social, como tal su contenido está enmarcado y condicionado por el pensamiento social, pensando en ésta no como una entidad homogénea ni mucho menos de pensamiento único, sino un ente complejo, compuesto de grupo sociales con formas diferentes de concebir la realidad, la sociedad.

Ahora bien, en el plano de la educación (como reflejo de lo que ocurre en la propia sociedad), ésta ha estado dominada por dos corrientes de pensamiento clásicas: la primera que identifica a la educación como vinculada a las necesidades del desarrollo (que entiende desarrollo igual a crecimiento económico), donde la pertinencia halla su espacio en tanto en cuanto satisface las necesidades de la lógica económica y de profesionales que demanda el crecimiento (relación universidad-sociedad a través de forma pertinencia-desarrollo) tal como lo indica el Banco Mundial (World Bank, 1994) en su informe “Higher Education. The Lesson of Experience”, donde existe una marcada tendencia a identificar la educación superior con la economía de mercado, lo cual hace según lo expuesto en ese documento, una oferta formativa mucho más relevante para la sociedad donde actúa.

Pero del otro lado, la Unesco (1995), se refiere a la educación superior como un sistema y su relevancia está en la forma en la que cada institución responde a las expectativas que la sociedad espera de ella. Así, esta relevancia debe incluir los temas como la democratización del acceso, la participación en la búsqueda de soluciones de la población y del ambiente, la paz mundial, la democracia y los derechos humanos; y, plasmar esta relevancia a través de la prestación de servicios a la sociedad.

Como claramente se puede observar son dos conceptos de pertinencia que, coexistiendo en tiempos similares, dan cuenta de dos diferentes formas de entender el papel de la educación superior. La primera marcada por una tendencia más bien profesionalizante de la educación superior que restringió el papel de la universidad a la formación profesional.

Por su parte, la Unesco, maneja una concepción diferenciada, en el sentido de que establece que la educación superior tiene además otras tareas fundamentales que cumplir en términos de sus relevancia, y en este sentido, vincula su actividad con la búsqueda de soluciones a los problemas de la población, la paz mundial, la democracia y los derechos, responsabilidades superiores que necesariamente tiene que ver con un carácter diferente de universidad. Para cumplir con tal tipo de educación superior, la universidad está obligada a comprender que su incidencia sobrepasa aquel restrictivo concepto de la provisión de profesionales, sino que tiene que ir necesariamente más allá de lo económico y pensar en la sociedad en su conjunto, con sus complejos problemas: económicos, políticos, culturales y principalmente históricos.

El contribuir a la solución de los problemas sociales tiene una profunda implicación en el quehacer universitario, ya que supone un conocimiento profundo de la sociedad, a efectos de poder proponer alternativas de desarrollo coherentes y viables. Pero de otro lado, también requiere apoyar ese desarrollo, lo que la Unesco llama la prestación de servicios a la sociedad, hasta aquí lo que llamamos las funciones de investigación y vinculación, se ven claramente establecidas.

No es el caso negar que la universidad tiene necesariamente que proveer los profesionales que requiere una sociedad para su funcionamiento, lo cual ciertamente que incluye aquellos profesionales que el sector económico-productivo demanda, creo que esto está fuera de discusión. El debate más bien se traslada al tipo de profesional que una sociedad requiere. (Incluyendo su sistema económico) En esta parte, me parece necesario diferenciar dos conceptos importantes: la educación y la formación.

Educación y formación son dos conceptos de una misma vía y que en su trayecto, da cuenta de la pertinencia institucional. Para Posada (2008), la educación tiene que ver con el desarrollo humano personal y el proceso de adaptación a su entrono significativo. Esto supone una relación directa del conocimiento, su apropiación por parte del estudiante y su aplicabilidad, en tanto que la formación va más allá y tiene que ver con el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los futuros profesionales. La función de la educación superior es por lo tanto universal pero además contextualizada. Este carácter de la

BY-NC-SA

formación respondería en forma adecuada a lo que la sociedad espera de ella.

Universidad y sociedad está atada por la pertinencia que ofrece aquella respecto de la sociedad en la que actúa. Las universidades por lo tanto están avocadas a tomar en cuenta el entorno a efectos de que el conocimiento producido y transmitido sea relevante no únicamente para sus educandos sino para la propia sociedad como demandante de soluciones a sus problemas (García, G. 1997).

Diaz Sobrinho (2008) plantea que una institución inserta en el quehacer de una sociedad es una institución con pertinencia, pero esta inserción debe cumplir con varias aristas, es decir que la participación a través de sus estamentos debe incluir los espacios de la vida social, cultural, económica y específicamente en su entorno próximo, por lo tanto esta relación no se limita a los conocimientos académicos sino a formar efectivamente parte de la sociedad en que se encuentra, como un acto más del proceso de transformación social que se persigue. Esta concepción marca un carácter no únicamente social de la pertinencia, sino además político, entendida ésta como tomar parte en el proceso social y sus paradigmas de desarrollo.

A las claras se puede ver que esto va más allá de la simple reproducción de profesionales necesarios para el sistema económico, sino más bien tiene que ver con seres humanos comprometidos con los retos del proceso de cambio que exigen sus pueblos, y esto desde luego supone un contexto histórico del concepto.

Bajo el paradigma de Desarrollo Sustentable, nace la idea de responsabilidad social universitaria (Vallaeys, 2009), como el hecho de que la actividad de cada institución tiene efectos sobre su entorno, sean estos impactos en los diferentes órdenes del quehacer social. Las actividades de investigación, formación, extensión tienen necesariamente consecuencias sociales y ambientales. Esto supone que la universidad tiene la responsabilidad de que lo que investiga, enseña o articula, fomente la responsabilidad en sus impactos ambientales y sociales, por lo tanto de la responsabilidad ética de su quehacer.

La participación social de la universidad es un elemento necesariamente presente en este concepto, en la medida en que su inserción en la sociedad no únicamente se limita a brindar profesionales comprometidos con su entorno, sino que su investigación (socialmente responsable) implica la inclusión y participación de estamentos extra universitarios en la creación del conocimiento.

Visto desde este lado, el concepto de Gestión social del conocimiento marcará las líneas principales del quehacer universitario: producción y difusión del conocimiento. Es decir alinear esta producción del conocimiento a las diferentes agendas del desarrollo: el local, regional, nacional, tomando en cuenta las tendencias internacionales; nos plantea, según sus autores (Vallaeys, 2009), qué tipo de conocimiento debe producir la universidad?, con quiénes?, cómo se debe difundir este conocimiento para una adecuada apropiación social?

Las anteriores, preguntas básicas de la pertinencia, da cuenta también de otro elemento importante dentro del concepto: la vinculación. Necesariamente un alto grado de pertinencia de la universidad redundará en una fuerte vinculación de ella con su entorno, procurando el desarrollo de iniciativas de impacto en el desarrollo de su área de influencia. En este sentido, la universidad pasa a jugar el papel de un actor más del desarrollo, lo cual implica el superar aquel activismo de la prestación de "servicios a los sectores más necesitados", que sin dejar de ser importantes para quienes los reciben, marca una visión reduccionista de la institución educativa.

La pertinencia y la calidad.-

La nueva normativa ecuatoriana reivindica la necesidad impostergable de elevar los niveles de calidad de la oferta formativa en la educación superior. De su lado, las IES han venido trabajando en el mejoramiento continuo de su calidad, primero en lo que tiene que ver con los elementos institucionales, y en este tramo del proceso con los de su oferta académica (carreras y programas).

Ahora bien, es también necesario comprender que la calidad en el marco de la educación no se ajusta necesariamente a los conceptos generales de calidad que se esbozan, por ejemplo, en ISO: "Calidad: grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos" (ISO, 2005) mismo que se adecúa más bien a las expectativas de aquellos que enlazan universidad y mercado. Así, entender la calidad como la eficiencia y la eficacia resulta insuficiente.

En tal virtud, debemos asumir el concepto de pertinencia de la nueva universidad y de su oferta académica como una dimensión fundamental de la calidad, tanto que sin la cual difícilmente podemos hablar de aquella. En esto precisamente insiste Diaz Sobrinho (2008), cuando afirma que no es posible hablar de calidad, sino vinculada a la pertinencia, la equidad social, la responsabilidad social, lo cultural y sus contextos, es decir la calidad de una institución de educación superior, es un concepto que adquiere significado cuando tiene estrecha consonancia con su quehacer social.

La pertinencia entendida como la dimensión institucional que la empuja cada vez más a formar parte activa del desarrollo social, significa también el asumir un papel crítico de la sociedad que le permita avanzar en su pensamiento a la vez de potenciar su participación en esa misma sociedad. Esto implica la necesidad de someter a juicios críticos los significados hegemónicos y dominantes, repensando en sus significados, lo que obliga también a la IES a dar una mirada a su propio interior, para repensarse y renovarse continuamente. En este sentido la universidad debe ser dinámica y en constante cambio, en la medida en que la propia sociedad cambia y se renueva constantemente, pero a igual tiempo, la ciencia avanza, y la universidad jamás puede desvincularse de la universalidad del conocimiento mundial. La pertinencia en este sentido será el elemento catalizador de los avances científico-tecnológicos por y para el desarrollo en la marco de las especificidades de su entorno.

De otro lado, es una realidad que instituciones privadas hayan estado conducidas por una orientación que responde principalmente a las necesidades del mercado, por lo tanto el contenido de su concepción de pertinencia está precisamente anclado a las necesidades de quienes demandan profesionales, lo cual tiene lógica y en su marco conceptual inclusive goza de legitimidad propia, ya que no deja de ser un elemento al considerar la pertinencia; el punto es que no debería, de ninguna manera, ser lo único a considerar.

De otro lado está la universidad pública, para quién se reclama el papel de actora de desarrollo, entendido este como un concepto que pone al ser humano como principio y final de toda actividad incluida la económica, este razonamiento le da a la universidad un carácter diferente y una responsabilidad especial a la hora de definir su pertinencia. Así para la universidad pública la pertinencia es holística y se ocupa de una formación cualitativamente diferente, no me detengo a calificar si es mejor, pero sí diferente.

La pertinencia entonces es un concepto que tiene estrecha relación con la MISION institucional y como tal, se trata de un eje transversal que se verifica a todo nivel institucional. De manera que lo que hemos esbozado en torno a la pertinencia institucional, se verifica también a nivel de la oferta educativa, esto es sus carreras y programas.

La pertinencia en la evaluación.-

La VISION Y MISION institucionales condensan los criterios comunes y consensuados, que alinean esfuerzos de sus diferentes estamentos en un punto común. Este proceso es fundamental para que una institución tenga claro su deber ser y por lo tanto sus esfuerzos (a todo nivel) confluyan y aporten a un mismo objetivo.

Una propuesta de oferta educativa, en sí lleva imbricada un carácter general de pertinente ya que estarán acordes con su misión, aunque esta no sea, desde luego, la única dimensión del concepto al considerar su pertinencia.

Por lo tanto, es necesario detenerse a mirar cuál sería el concepto de pertinencia si se quiere "específica", en una propuesta de oferta formativa y aquí hablamos de varios elementos a tomarse en cuenta:

Un elemento fundamental a considerar es la pertinencia social de la carrera, esto se refiere al espacio histórico que esta oferta, en términos de sus contenidos formativos, tiene en el espectro social. En este sentido la oferta responderá a las demandas sociales y de desarrollo de su entorno. Dar contenido a estas palabras significa responder a varios elementos de las categorías indicadas:

Así, se deberá responder a las necesidades del desarrollo que apunte a tres entornos; local, regional y nacional, en esta parte una oferta estará orientada hacia la demanda social contenida en sus planes de desarrollo, en este espacio es necesario reorientar el valor por el cual todas las instituciones tratan de ajustar su oferta a las demandas del Plan del Buen Vivir, lo cual no necesariamente tiene que ser un camino obligado, ya que una oferta bien puede estar orientada a una demanda social de carácter regional o inclusive local, donde la vocación territorial en cada nivel pueden no siempre coincidir con los objetivos principales del plan nacional de desarrollo de un país; y, ser sin embargo perfectamente pertinentes.

Pero la pertinencia también tiene varios elementos importantes a considerar, como lo es el carácter formativo del futuro egresado, por un lado y por el otro el bagaje de conocimientos profesionales que debe conocer. El primero tiene que ver con el criterio social del egresado, su carácter crítico y autocrítico, sus valores y su accionar social. Esto tiene que ver con los valores y principios legados por la institución en sentido amplio, pero también el proveerse de los elementos cognoscitivos a para abordar el análisis social.

Lo segundo, en su caso, se refiere al conjunto de conocimientos que proporcionará al egresado el dominio de la profesión en la que se forma, o dicho de otro modo, como manifiesta Hawes: "…el desempeño esperado de un egresado, certificado por la institución en términos de las habilitaciones logradas en el proceso formativo…" (Hawes, 2010)

BY-NC-SA

En esta parte la pertinencia se refiere a las necesidades del mercado laboral, oferta formativa existente, carreas similares ofertadas, características formativas, demanda laboral (necesidades específicas del sector económico local, regional y nacional), las tendencias del desarrollo científico y tecnológico a nivel mundial.

La pertinencia social marca el compromiso de la universidad hacia la sociedad para formar profesionales de características como lo declara en su perfil de egreso, es decir una dimensión de pertinencia hacia la sociedad. Una pertinencia interna debe por tanto responder a las preguntas de: está la institución en capacidad de formar el profesional de las características en como lo declara?, existen los recursos necesarios que permitan esa formación?

Esto es supone una mirada introspectiva de la propia institución. La oferta educativa que haga una institución marca un compromiso institucional con la sociedad de brindar profesionales con las características declaradas en su perfil de egreso. La capacidad de las IES de formar estos profesionales supone la disponibilidad de recursos internos que garanticen esta formación; es decir, tiene la universidad los docentes adecuadamente formados, que permitan abordar la tarea de conducción del aprendizaje de sus educandos? Dispone la institución de los recursos metodológicos que permitan alcanzar esos conocimientos de parte de los estudiantes? Se dispone de la infraestructura tecnológica necesaria? Con estos elementos, deviene lo fundamental: El currículum de la oferta educativa es coherente con su perfil de egreso?

La propuesta formativa define el perfil de egreso del futuro profesional, en él se definen sus componentes y sus criterios, sus ámbitos de realización y las competencias del educando al término de sus estudios, sin embargo esto está enmarcado en el currículum formativo de la oferta educativa que supone el elemento clave que da cuenta de lo declarado y de la pertinencia que la llamamos interna ya que resume y alinea lo elementos declarados en la propuesta formativa.

Es necesario por tanto, considerar en el análisis del currículum varios elementos y la manera cómo responden a la consecución del logro del perfil, desde luego un perfil pertinente. Así, será necesario considerar la estructura del plan de estudios propuesta, los resultados del aprendizaje que se espera conseguir del estudiante, sus áreas de formación no únicamente aquellas que conducen a una formación profesional, sino además aquellas que aportan al desarrollo de una formación integral en el marco de la pertinencia, el desarrollo de competencias transversales como el comportamiento ético, la responsabilidad social, el pensamiento crítico, la construcción de ciudadanía y la democracia.

III. EL ALCANCE DE LA PERTINENCIA

Es necesario resaltar parte de lo anotado en estos párrafos. El primero es sin duda que el tema de la pertinencia es un elemento relevante que se encuentra declarado en la nueva normativa y por lo tanto importante al momento de la evaluación de carreras y programas que nos aprestamos a concurrir.

De otro lado, la pertinencia es un concepto social y como tal es fruto del debate y del consenso del grupo humano que lo define y por lo tanto no está separado de los elementos ideológicos y políticos. De esta forma, dar contenido a la pertinencia supone partir del debate generado desde la propia misión y visión institucionales y cuidar su integridad en todas las etapas del quehacer universitario, desde los valores institucionales, pasando por la oferta formativa, el perfil de egreso, hasta llegar al currículum de esa oferta formativa.

La pertinencia es un elemento inseparable de la calidad. Una universidad o una carrera o programa pertinentes, guardan estrecha relación con el entorno en el cual desarrolla su actividad, o área de influencia, sea esta local, regional o nacional. Así podemos hablar de una pertinencia “hacia afuera”, que tiene que ver con las relaciones que se establece con el medio en el que actúa. Acá nos referimos no únicamente con la prestación de servicios, sino más bien al comprometimiento de la institución con los más caros intereses sociales, como un actor más de desarrollo. Orientar el papel de la universidad a lo que la sociedad espera de ella supone, por ende, un concepto profundo de su verdadera vocación, de aquí que el pensamiento crítico, holístico, la defensa de los valores de justicia, democracia y la paz, son y deben ser aquellos que la universidad defienda en el marco de una sociedad en constante transformación. Estos elementos serán desde luego parte del proceso formativo de sus educandos.

Pero la pertinencia tiene que ver también con las capacidades internas y en lo que respecta a la oferta formativa deberá ser pertinente, en suma: que su perfil declarado (es decir el compromiso declarado por la universidad a hacia la sociedad), especifique el tipo de profesional (perfil de egreso) que brindará a la sociedad; y, esto involucra varios elementos: Por un lado el carácter y compromiso

del futuro profesional, su pensamiento crítico, su opción de desarrollo; a más de las, no menos importantes, cualificaciones profesionales necesarias.

Así, se trata de formar un profesional competente, con conocimientos que le permita al egresado un nivel de dominio de la profesión y habilidades. En este sentido la oferta académica de la institución, deberá contar con la coherencia necesaria entre sus contenidos (currículo) y el perfil declarado.

Visto así, el perfil de egreso es el enlace que guarda relación, coherencia y pertinencia entre la propuesta formativa y el perfil declarado del futuro profesional, entre las necesidades profesionales que demanda la sociedad y que ofrece la institución, entre las necesidades específicas del sector económico al cual pretende satisfacer y la oferta profesional, entre las capacidades profesionales y la vocación territorial del entorno.

IV. CONCLUSIONES

La historia de la oferta académica de las IES ha estado marcada en las últimas décadas por una óptica que limita el papel de las universidades a la provisión de los profesionales que la sociedad requiere. La coyuntura actual, por su lado, demanda de la universidad mayores responsabilidades y el compromiso con los más altos objetivos nacionales.

El debate sobre los nuevos conceptos de pertinencia en educación superior, a nivel de la comunidad universitaria en el país, recién inicia y lo hace a propósito de los cambios normativos que demandan de las IES una reorientación y reorganización de su quehacer en función de calidad educativa estrechamente ligada a la pertinencia.

El proceso de evaluación y acreditación dispuesto por las normas nacionales, constituye una gran oportunidad para fortalecer el debate acerca del nuevo papel que deben cumplir la universidad dentro de la sociedad, como elemento fundamental y punto de partida de su pertinencia.

De este modo, los procesos de reorganización de la oferta académica que demanda la ley, no pueden quedarse como meras propuestas de obligado cumplimiento, más bien deben ser el resultado de una visión institucional conjunta y fruto de debate amplio y participativo de los diferentes estamentos que la conforman y la nutren.

Llega el momento en el que la universidad ecuatoriana debe jugar un papel más activo dentro del proceso de reordenamiento de las instituciones de educación superior que hasta el momento ha sido liderado por el Estado. El espacio del debate propositivo aún es una tarea pendiente de parte de la universidad ecuatoriana, lo que brinda mayor legitimidad a lo propuesto en este artículo, más allá de que la propia autoridad de acreditación, visto sus modelos, necesitaría de apoyo en estos conceptos.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Corzo, C. y Marcano N. (2007). Evaluación institucional, calidad y pertinencia de las instituciones de educación superior. En: Ominia Vol 13, num. 2. Universidad de Zulia. Venezuela. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73713202

Diaz, L. (2001). Evaluación de carreras universitarias. En: Revista de Ciencias Sociales Vol. IV. Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309406

Diaz Sobrinho, J. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En: Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Unesco-Iesalc. Venezuela

García, F. (2002). Curriculum y Pertinencia. En: Docencia Universitaria, Vol. III. N° 2. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

García-Guadilla, C. (1997). El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina. En: La educación superior del siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Colección Respuestas. Ediciones CRESALC/UNESCO. Caracas

Gibbons, M. (1998) Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI"; Washington D.C.: The Wold Bank, Human Development Network

Hawes, Gustavo. (2010). Perfil de Egreso. Departamento de Educación en Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina. Universidad de Chile. Santiago.

Malagón, L. (2003). La pertinencia en la educación superior: elementos para su comprensión. En: Revista de la Educación Superior N° 127. ANUIES. México. Recuperado de: http://publicaciones.anuies.mx/revista/127/4/1/es/la-pertinencia-en-la-educacion-superior-elementos-para-su-comprension

BY-NC-SA

Malagón, L. (2006). La vinculación Universidad-Sociedad desde una perspectiva social. En: Revista Educación y Educadores Vol. 9 N° 2. Universidad de la Sabana. Colombia. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83490210

Méndez, E. (2005). La pertinencia como requisito para la calidad de la educación superior. La planeación institucional y el compromiso como condición esencial para el desarrollo del posgrado. En: Revista Iberoamericana de Educación N° 36/3. Organización de Estados Iberoamericanos. México. Recuperado de: http://www.rieoei.org/deloslectores/972Mendez.PDF

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Policy Paper for Change and Development in Higher Education (1995). Paris. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0009/000989/098992e.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009. La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

Posada, R. 2008. Competencias, currículo y aprendizaje en la formación superior. Universidad del Atlántico. Editorial Gente Nueva. Colombia

Rueda, H. y Rueda T. (2010). La pertinencia universitaria en los programas nacionales de formación. En: Tecnología, Gerencia y Educación. Vol. 11. Instituto Universitario de Tecnologías del Estado. Trujillo. Recuperado de http://revista.iutet.edu.ve/v11_22_3.pdf

Sanz, T. (2004). El curriculum. Su conceptualización. En: Revista pedagógica universitaria. Vol. 9. N° 2. Universidad de la Habana. La habana. Tünnermann C. (2006). Pertinencia y calida de la educación superior. Lección inaugural. Guatemala. Consultado el 21 de noviembre de 2006, en: http://biblio2.url.edu.gt:8991/libros/leccion%20inaugural2006texto.pdf

Vallaeys, F. De la Cruz, C. Sasia, P. (2009). "Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos". México D.F.
Vessuri, H. (1996). Pertinencia de la educación superior latinoamericana a finales del siglo XX. En: Nueva Sociedad N° 146. Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires. Recuperado de: http://www.nuso.org/upload/articulos/4053_1.pdf

The World Bank, (1994). Higher Education. The Lesson of Experience. Washington D.C. World Bank

Villavicencio, A. (2014). El modelo de evaluación de carreras: más de lo mismo. Boletín informativo Spondylus. Universidad Andina Simón Bolívar. Quito. Recuperado de: http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/372/File/pdfs/PAPER%20UNIVERSITARIO/2015/Modelo_Evaluacion_Carreras.pdf

UNESCO (1995). Policy paper for Change and Development in Higher Education. Paris. UNESCO

Leyes, Reglamentos y otros:

Registro Oficial. 2010. Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N° 298. Quito. Octubre de 2010

Consejo de Educación Superior. 2014. Reglamento de Régimen Académico. Gaceta Oficial. Diciembre. Quito

ISO (International Standard Organization). (2005). Sistemas de Gestión de Calidad-Fundamentos y Vocabulario- Geneva